

Resolución Suprema Nº 163-2018-RE

Lima, 23 de agosto de 2018

VISTA:

La Resolución Suprema N.º 078-2017-RE, de 22 de marzo de 2017, que nombró Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en la República de Trinidad y Tobago, al Ministro en el Servicio Diplomático de la República Luis Rodomiro Hernández Ortiz;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota Verbal OAS-47/2018, de 7 de agosto de 2018, la Misión Permanente de Santa Lucía ante la Organización de los Estados Americanos, comunica que su Gobierno ha concedido el beneplácito de estilo al Ministro en el Servicio Diplomático de la República Luis Rodomiro Hernández Ortiz, para que se desempeñe como Embajador Concurrente del Perú ante Santa Lucía, con residencia en Puerto España, República de Trinidad y Tobago;

Teniendo en cuenta la Hoja de Trámite (GAC) N.º 2245, del Despacho Viceministerial, de 17 de agosto de 2018; y el Memorándum (DGA) N.º DGA00475/2018, de la Dirección General de América, de 16 de agosto de 2018;

De conformidad con el artículo 118º de la Constitución Política del Perú; la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias, el Decreto Supremo N.º 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.º 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Nombrar al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en la República de Trinidad y Tobago, Ministro en el Servicio Diplomático de la República Luis Rodomiro Hernández Ortiz, para que se desempeñe simultáneamente como Embajador Concurrente del Perú ante Santa Lucía, con residencia en Puerto España, República de Trinidad y Tobago.

Artículo 2.- Extenderle las Cartas Credenciales y Plenos Poderes correspondientes.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República


NÉSTOR POPOLIZIO BARDALES
Ministro de Relaciones Exteriores

